



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ-VAUPÉS

INFORME SECRETARIAL: Mitú, Vaupés, Septiembre tres (03) de dos mil veinte (2020), en la fecha ingresa al despacho del Señor Juez la contestación de la demanda presentada en término por el doctor GERMAN MORENO LOZANO apoderado del señor JAIME HUMBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ identificado con C.C. 18.200.810, siendo demandante JOSE DIMAS MANCIPE TOVAR identificado con C.C. 6.771.886, dentro del proceso de deslinde y amojonamiento radicado con el número 97001 - 4089 - 002 - 2019-00130, disponga el curso a seguir:

JAVIER ORLANDO LEON BOADA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE MITÚ

Auto se Sustanciación Civil No. 222

Mitú, Vaupés, septiembre tres (03) de dos mil veinte (2020)

Téngase por contestada en término la demanda de deslinde y amojonamiento incoada por JOSE DIMAS MANCIPE TOVAR identificado con C.C. 6.771.886 en contra de JAIME HUMBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ identificado con C.C. 18.200.810.

De conformidad con lo establecido en artículo 400 y sub siguientes del Código General del Proceso, en concordancia con el artículo 96 ibídem, córrase traslado a la parte demandante por el término legal de tres (3) días de las excepciones propuestas, para que adjunte y pida pruebas que pretenda hacer valer al respecto.

Concédase un término de 10 días hábiles a la parte demandada para que aporte el dictamen pericial que pretenda hacer valer dentro del presente proceso.

Reconócesela personería jurídica al Doctor GERMAN MORENO LOZANO, para que actúe dentro de este proceso como apoderado del señor JAIME HUMBERTO GARCÍA RODRÍGUEZ.

NOTIFÍQUESE

EL JUEZ,

EDMUNDO ROBLES CASTAÑEDA

Carrera 13t No. 13 - 30 Barrio Villa Alix
Telefax. (098) 5642094
Correo electrónico j02prmmitu@cendoj.ramajudicial.gov.co
Mitú-Vaupés

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
(Mitú Vaupés)

Estado No. 028

Fecha: 04 SEP 2020

Secretario _____

